

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE CANCELACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-046/2025**

**“SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE  
VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**16 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

El día 16 de diciembre de 2025, el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, dio inicio a la presente acta administrativa de cancelación de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2025** convocada por el Instituto Nacional Electoral para la contratación del **“Servicio Integral de Aseguramiento del Parque Vehicular del Instituto Nacional Electoral”**.

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGUARAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE CANCELACIÓN**

El día 9 de diciembre de 2025, se publicó en la página del Instituto Nacional Electoral, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2025, para la contratación del **“Servicio Integral de Aseguramiento del Parque Vehicular del Instituto Nacional Electoral”**; enviándose simultáneamente para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El día 16 de diciembre de 2025, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en su calidad de convocante, determina lo siguiente:

*Si bien, los actos de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-046/2025, para la contratación del “Servicio Integral de Aseguramiento del Parque Vehicular del Instituto Nacional Electoral”, fueron agendados de conformidad con lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (REGLAMENTO) y el artículo 47 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, (POBALINES), vigentes, a esta fecha no se han habilitado los días inhábiles señalados en el Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2025, mediante el cual se determinan los períodos vacacionales y los días inhábiles para el personal del Instituto Nacional Electoral durante el año 2025, y considerando lo establecido en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que establece que las actuaciones administrativas se practicarán en días y horas hábiles, la convocante cancela el procedimiento de contratación referido, para llevarse a cabo cuando los actos del procedimiento puedan agendarse en días y horas hábiles.*

Lo anterior se realiza de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el artículo 46 de las POBALINES.

En acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, informándose que la presente acta estará a la disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-046/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada el acta administrativa de cancelación el mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- FIN DEL ACTA -----

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5555737  
HASH:  
5FD08A875BD17F8110B52019909358FB ECC1F4E70E1CCE  
F775884A3350863AED

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5555737  
HASH:  
5FD08A875BD17F8110B52019909358FB ECC1F4E70E1CCE  
F775884A3350863AED

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5555737  
HASH:  
5FD08A875BD17F8110B52019909358FB ECC1F4E70E1CCE  
F775884A3350863AED

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5555737  
HASH:  
5FD08A875BD17F8110B52019909358FB ECC1F4E70E1CCE  
F775884A3350863AED